

Narrativas del multilateralismo: «efecto Rashomon» y cambio de poder

Narratives of multilateralism: “Rashomon effect” and change of power

José Antonio Sanahuja

Profesor titular de Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid. Investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)
sanahuja@cps.ucm.es

Resumen: El multilateralismo eficaz se ha convertido en un lugar común del discurso político internacional. Pero el multilateralismo es un concepto y una práctica problemática, y no se concibe o interpreta de la misma manera por parte de diferentes actores. Si Estados Unidos continua impulsando un *multilateralismo hegemónico*, la UE promueve un *multilateralismo normativo*, los países en desarrollo practican un *multilateralismo defensivo* y los emergentes promueven un *multilateralismo revisionista* basados en narrativas, legitimaciones discursivas, objetivos y prácticas diferenciadas. El artículo trata de caracterizar cada una de esas visiones a partir de sus narrativas y lógicas discursivas; se utiliza como argumento el denominado «efecto Rashomon», basado en el filme homónimo de Akira Kurosawa, que muestra cómo pueden coexistir distintos relatos de un determinado hecho, y cómo estos configuran expectativas, roles y conductas de los actores implicados. Finalmente, se analiza en qué medida esas narrativas se ven desafiadas por los procesos de cambio de poder del sistema internacional y reclaman un marco común.

Palabras clave: multilateralismo, política de poder, hegemonía, países emergentes

Abstract: The effective multilateralism has become a commonplace feature in international political discourse. However, multilateralism is a puzzling concept and practice, and it is not conceived or interpreted in the same way by different international actors. While the United States continues to push “hegemonic multilateralism”, the EU is involved in “normative multilateralism”, the Global South has opted for “defensive multilateralism” and emerging countries promote “revisionist multilateralism”. They are all based on differentiated narratives, discursive legitimation, objectives and practices. The article attempts to characterize each of these reviews from their narratives and discursive logic. This argument used is the so-called “Rashomon effect”, based on the eponymous film by Akira Kurosawa, showing how different stories concerning a particular event can coexist, and how they establish the expectations, roles and behaviours of the actors involved. Finally, the article analyses how these narratives are affected by the process of power shift of the international system and calls for a common ground.

Key words: multilateralism, power politics, hegemony, emerging countries

Una versión preliminar de este artículo se presentó como ponencia en el XXII Congreso de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA), en julio de 2012.

El multilateralismo como principio, norma, discurso y lógica funcional

El compromiso con el multilateralismo parece ser uno de los principios más asentados en el orden internacional contemporáneo, que no puede dejar de ser invocado en los comunicados o declaraciones emanadas de cualquier foro intergubernamental. Esas invocaciones no son gratuitas, pues reafirman el papel del multilateralismo como un conjunto de principios y normas que, en el ámbito universal o regional, son parte esencial del basamento legal del orden internacional. De hecho, no hay cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, conferencia ministerial o comunicado político emanado de cualquier órgano o foro internacional que no incluya una referencia al multilateralismo y a sus principales expresiones en Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, el régimen multilateral de comercio o las organizaciones regionales. Referencias que, si bien son en muchos casos de tipo declarativo o incluso retórico, cumplen una función de legitimación o autolegitimación discursiva sobre la naturaleza de esos foros u órganos, sobre su legitimidad y autoridad y, a la postre, sobre su poder e influencia. Ello no debería menospreciarse. Más allá de las críticas superficiales que puedan hacerse a la *diplomacia de cumbres* y a este tipo de interacciones gubernamentales como *photo opportunity*, hay que resaltar que son tanto una arena de confrontación como una instancia de socialización y aprendizaje de las elites políticas y sociales, así como un importante espacio de definición de las agendas y de la construcción de consensos internacionales. Todo ello contribuye a explicar las frecuentes y entusiastas referencias al multilateralismo y su papel en la gobernanza global que jalonan las declaraciones oficiales emanadas de las numerosas cumbres y reuniones ministeriales y de jefes de Estado. Sometidos a las herramientas de análisis del discurso usuales en las ciencias sociales, los textos emanados de esos foros mostrarían lógicas discursivas muy similares en cuanto al apego a las normas y las instituciones multilaterales y la importancia que se les otorga en la sociedad internacional.

El multilateralismo también parece ser principio rector, aspiración moral y/o elemento constitutivo de la identidad internacional, y discurso de legitimación de la política exterior si se atiende a la actuación de los principales actores internacionales. Aunque siempre debatido y contestado en el ámbito interno, el multilateralismo ha sido un componente esencial de la política exterior de Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial, y uno de los fundamentos del orden internacional que sustenta la *pax americana*. Este rasgo se ha mantenido a pesar del fuerte peso del aislacionismo en la tradición y la cultura política de ese país, que rebrotó con fuerza en los noventa, y que ha dificultado la visión *globalista* del

presidente Clinton, o del frecuente recurso a la actuación unilateral, más visible en las presidencias de George W. Bush. Sin embargo, con la Presidencia de Barack Obama parece quedar atrás la pretensión de «institucionalizar la unipolaridad» de los neoconservadores, al buscar, en palabras del discurso inaugural de su primer mandato, «mayor cooperación y entendimiento entre las naciones», y asumir sus «[...] responsabilidades con el mundo»; Estados Unidos ha retornado a los foros multilaterales buscando un mejor encaje, en términos de costes y de legitimidad, para buena parte de su acción exterior.

Por parte de la UE, el multilateralismo se considera, más que una opción, un imperativo, del que depende su propia identidad y reconocimiento como actor internacional en un mundo de estados soberanos (Natorski, 2012: 68). Su propia experiencia de integración regional es vista como una contribución a un orden multilateral –un *building block*, más que un *stumbling block*– que ha de resolver necesidades crecientes de gobernanza del sistema internacional y de provisión de bienes públicos globales, entre ellos, y de manera especial, la paz y la seguridad internacionales. En el proceso de conformación de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), desde su aparición en el Tratado de Maastricht, el compromiso con el multilateralismo se ha ido explicitando y reafirmando, como demostrarían el respaldo a la seguridad colectiva y a Naciones Unidas de la Estrategia Europea de Seguridad «Una Europa segura en un mundo mejor» (Unión Europea, 2003), o el Tratado de Lisboa, que en sus disposiciones comunes establece que la UE propiciará soluciones multilaterales a los problemas comunes, en particular en el seno de Naciones Unidas, y señala explícitamente que entre los objetivos de su acción exterior está «promover un sistema internacional basado en una cooperación multilateral sólida y en una buena gobernanza mundial», y que mediante su actuación «propiciará soluciones multilaterales a los problemas comunes, en particular en el marco de Naciones Unidas» (Art. 21.1 del Tratado de Lisboa). En las relaciones con terceros, ese objetivo se ha fomentado de manera deliberada, como puede observarse en las declaraciones emanadas tanto del diálogo transatlántico UE-Estados Unidos, como en las cumbres UE-América Latina y el Caribe, o el proceso Cumbre Asia-Europa (ASEM). Finalmente, como se indicará, el multilateralismo es un importante elemento discursivo en la construcción de la condición de actor (*actorness*) de la UE, y de su identidad internacional como *global player* (Biskop y Drieskens, 2005; Ortega, 2005, 2007; Barbé, 2012b).

En el mundo en desarrollo no es menor el apego al multilateralismo, a través del entramado institucional y normativo conformado por Naciones Unidas y por las organizaciones regionales, en particular en América Latina y África, donde estas últimas han conocido un mayor desarrollo. Ello respondería a un hecho fundamental: la conformación y existencia misma de los estados surgidos de la

descolonización en la segunda mitad del siglo xx no se entendería sin Naciones Unidas y su papel en la gestación de un derecho internacional contrario al colonialismo, en nombre del principio de autodeterminación. Ello ilustraría el papel *constituyente* del orden multilateral para una sociedad internacional de estados soberanos, en la que el propio principio de soberanía es una norma multilateral constitutiva de la realidad estatal, y por ello esta última no debiera entenderse solo ni principalmente como una expresión del poder soberano de base territorial. Tradicionalmente, los países en desarrollo, a través de agrupaciones más o menos formalizadas, como el G-77 o el Movimiento de los Países No Alineados, han expresado su compromiso con el multilateralismo y con Naciones Unidas cuando esta organización se vio bloqueada o debilitada por las lógicas de la Guerra Fría, o más recientemente con motivo del unilateralismo que Estados Unidos desplegó tras el 11-S, y en las guerras de Afganistán e Irak. Estos países han visto a Naciones Unidas como garante de la seguridad colectiva y de sus aspiraciones de desarrollo socioeconómico (Alden *et al.*, 2010: 83). Cierto es que el Sur global ha cuestionado la representatividad, la legitimidad y la orientación ideológica de esas otras instituciones multilaterales en las que descansa el «liberalismo arraigado» (*embedded liberalism*) del orden internacional de posguerra, como el GATT-OMC (Organización Mundial del Comercio) y las organizaciones de Bretton Woods, así como el carácter oligárquico e ilegítimo del G-7. Sin embargo, esto se ha hecho en nombre de las aspiraciones de esos países a un sistema internacional gobernado por reglas e instituciones equilibradas, representativas y legítimas, y, en suma, en nombre del multilateralismo como principio político y legal.

Ello es particularmente visible en América Latina, para la que el compromiso con el multilateralismo no es, como en los casos anteriores, un mero compromiso retórico, dado la muy elevada tasa de participación de los países de la región en los regímenes y los tratados internacionales en vigor, sus importantes aportes doctrinales al derecho internacional —en particular, los principios de soberanía y no intervención, que se afirmaron a través del marco panamericano y posteriormente en la Carta de Naciones Unidas—, y su participación en procesos de integración regional, lo que, como ocurre en la UE, es un rasgo constitutivo de la identidad internacional de la región y un importante vector de sus políticas exteriores. Hay que añadir el rico historial de la región en la resolución de conflictos por medios pacíficos, evitando la guerra, a través de organismos regionales o universales. Como señalan Russell y Tokatlian (2009: 226), la región «[...] ha procurado imponer límites a la violencia interestatal y promover la cooperación internacional a través del multilateralismo. Esta labor y objetivo a la vez tiene en gran medida que ver con su posición relativa de poder como área periférica del orden internacional, pero también con una identidad de naturaleza grociana que se ha ido fortaleciendo a lo largo de los años». Por otro lado, el compromiso

común con el multilateralismo se ha utilizado como argumento y seña de identidad de Occidente frente al resto, y en particular del denominado «triángulo atlántico» que agruparía a Estados Unidos, Europa y esa América Latina que se ha considerado el *extremo Occidente*, en la formulación de Alain Rouquie (1989). En ese triángulo las referencias entusiastas al multilateralismo y su papel en la gobernanza global son muy frecuentes si se acude a las declaraciones oficiales emanadas de las cumbres UE-América Latina y el Caribe, las cumbres de las Américas, y el diálogo transatlántico entre la UE y Estados Unidos, que siempre de dos en dos, nunca a los tres simultáneamente, reúnen periódicamente a los gobiernos que integran ese triángulo atlántico.

Más allá del apego generalizado al multilateralismo que se ha resaltado en los párrafos anteriores, ese término requiere de cierta clarificación conceptual. El multilateralismo es principio y norma legal, así como discurso político, aspiración moral y lógica funcional. En las formulaciones anteriores, a menudo esas nociones se entrecruzan. No obstante, es importante distinguir unas de otras antes de analizar cómo ese concepto se inserta en diferentes discursos y narrativas y, con ello, despliega algunos de sus principales efectos en las relaciones internacionales (Newman y Thakur, 2006: 531). En primer lugar, el multilateralismo es, como se ha indicado, un principio constitutivo del orden internacional, que no puede entenderse sin aludir a los estados-nación y a un orden westfaliano basado en el principio de soberanía nacional. Junto a ese principio de soberanía, el multilateralismo define una aspiración y al tiempo una necesidad de cooperación derivada del carácter esencialmente societario del sistema internacional. Aspiración, en la medida que apela al imperativo político y moral de un orden legal universal o, en su caso, regional, basado en un *corpus* de normas de convivencia entre estados soberanos que se reconoce como legítimo. Necesidad, en la medida que por esa naturaleza societaria, y por la cada vez más densa red de interacciones y de interdependencias económicas, sociales o ambientales, la sociedad internacional requiere de reglas y pautas de conducta predecibles. En la gestación, legitimación y control de esas normas, las organizaciones internacionales, incluso considerando que no son inmunes a las asimetrías de poder de sus miembros, tienen evidentes ventajas comparativas.

Multilateralismo alude, en segundo lugar, a las prácticas y formas específicas de organización y cooperación internacional, sea universal o regional, general o especializada. En este sentido, el término se refiere al debate sobre formas institucionales, deliberación política y proceso de toma de decisiones, técnica jurídica y mecanismos de implementación y control de normas, decisiones y políticas. Alude a capacidades y recursos y, sobre todo, a la efectividad de las organizaciones, plataformas y mecanismos institucionales que constituyen el multilateralismo *realmente existente*. Esas dos acepciones plantean de manera inmediata las que quizás son las tres cuestiones más relevantes en relación con el multilateralismo

y su papel en la sociedad internacional: su representatividad, legitimidad y eficacia. Pero el concepto y la práctica del multilateralismo también son cuestiones con evidentes implicaciones ontológicas y epistemológicas que llevan de manera directa a los principales debates teóricos de la disciplina de las relaciones internacionales sobre el papel del poder, los intereses y las ideas en la conformación del sistema internacional (Hasenclever *et al.*, 1997). Frente al cuestionamiento ontológico del realismo clásico sobre las posibilidades y alcance del multilateralismo en un mundo esencialmente anárquico, las teorías funcionalistas y neofuncionalistas y, posteriormente, aquellas emparentadas con la *rational choice*, han insistido en argumentos funcionales para explicar su racionalidad, necesidad y posibilidades en un mundo cada vez más interdependiente. Ello comportaría una mayor demanda de reglas predecibles y de mecanismos adecuados para la provisión de bienes públicos internacionales a través de un multilateralismo eficaz, pero, como también se destaca desde estas teorías, no se pueden eludir las realidades de la estatalidad y la soberanía como sistema de incentivos y costes y a la postre como condicionantes y a menudo obstáculos de la acción colectiva y la provisión de esos bienes públicos, que en casos extremos explicarían los conocidos problemas que comportan las asimetrías de poder y de riqueza en la no menos asimétrica distribución de costes y beneficios de la cooperación, o la extendida práctica del *free-riding* o *gorroneo*, que desincentiva y limita el alcance de la acción multilateral. En el contexto del debate entre neorrealismo y neoinstitucionalismo iniciado en los años ochenta del pasado siglo, las teorías de la estabilidad hegemónica, en particular, han tratado de superar esos dilemas teóricos y políticos, así como las limitaciones de los modelos abstractos de la *rational choice* retornando a los ciclos históricos de larga duración que se explicarían por un poder hegemónico con la capacidad y la voluntad de mantener un sistema multilateral y los regímenes internacionales en los que se fundamentaría. Posteriormente, las aproximaciones cosmopolitas y neokantianas se han basado en estas mismas premisas institucionalistas, pero le suman un fuerte compromiso normativo con la gobernanza global: entienden el multilateralismo como necesidad derivada de esas razones funcionales, más necesarias a causa de los procesos contemporáneos de transnacionalización, globalización y desterritorialización, pero también ven el multilateralismo como un instrumento eficaz para una gobernanza global como un imperativo de orden moral, que se relaciona con el reconocimiento de la democracia y los derechos asociados, políticos, económicos y sociales, que han estado tradicionalmente afincados en el Estado-nación, pero cuyo reconocimiento y materialización exigirían en la actualidad tanto normas internacionales basadas en lógicas de reciprocidad, como fórmulas inéditas de *gobernanza multinivel* o de un *federalismo global* que trasciende y redefine la política y el derecho nacional en ámbitos de rango superior (Held, 1997 y 2005; Rodrik, 2011).

Finalmente, en este breve repaso de las aproximaciones al multilateralismo no han de obviarse las aportaciones posteriores de la teoría crítica que, compartiendo muchos de algunos supuestos epistemológicos de la estabilidad hegemónica, entienden el multilateralismo como arena de conflicto social entre fuerzas hegemónicas y contrahegemónicas en pugna por afirmar distintos órdenes mundiales. Robert Cox (1992), en particular, resalta el papel del multilateralismo como expresión hegemónica de estructuras históricas integradas por una particular combinación de fuerzas materiales, instituciones e ideas.

El poder de las ideas: identidad, narrativas y discursos

¿Hasta qué punto es importante el discurso y las narrativas en la política, el poder y las relaciones sociales? Esta cuestión tiene gran relevancia para las ciencias sociales y no debiera descuidarse en la ciencia política o las relaciones internacionales. Como ha resaltado la semiología, el discurso narrativo desempeña un papel importante en los procesos de razonamiento y a menudo se emplea como herramienta o argumento de persuasión política para generar cohesión grupal vinculando el pasado y el futuro de cara a la movilización política o en el discurso nacionalista. En ocasiones, deviene una técnica de gestión empresarial o de propaganda electoral —el denominado *storytelling*—, en la que las narraciones y las metáforas sustituyen con más eficacia comunicativa a los argumentos abstractos o los datos estadísticos. Ello es posible porque las narrativas tienen un papel clave en la construcción social de la realidad, al dotarla de cierta racionalidad y coherencia, evitando que se presente de manera ininteligible. Se configuran como marco interpretativo capaz de dotar de sentido a los hechos. En cuanto teleología, también proporcionan un *sentido de propósito* a las prácticas sociales y, en particular, en el juego político, donde esas narrativas devienen argumentos legitimadores de la movilización social. Los discursos o narrativas definen expectativas, jerarquizan actores, asignan roles y funciones, prescriben comportamientos y una *norma* social respecto a la conducta aceptable o punible, estableciendo de antemano incentivos y penalizaciones. Tienen también un importante papel constitutivo de los intereses, valores e identidades de los actores políticos, y de las prácticas sociales en política exterior y en otros ámbitos. Como señala G. Lakoff (2007: 39), esas narrativas son tanto descripciones más o menos acertadas de una realidad supuestamente «objetiva», como «marcos» que filtran la realidad y a la vez la constituyen, y que tienen por ello la capacidad de conformar las relaciones

sociales, en cuanto relaciones de poder, así como la acción política, al «enmarcarla» *ex-ante* en determinados proyectos políticos e ideológicos. Por ello, no son tanto explicaciones de la realidad, como construcciones que deben ser explicadas como fuentes cognitivas o discursivas del poder.

Todo lo dicho hasta ahora no supone minusvalorar los factores materiales como variables explicativas de las relaciones de poder y de los intereses subyacentes en la política internacional. Sin dejar de tenerlos en cuenta, se trataría de asumir las nuevas ontologías del poder y las epistemologías de la teoría crítica y del socioconstructivismo, que reclaman mayor atención a los factores ideacionales tradicionalmente descuidados por las corrientes teóricas dominantes –realistas, neorrealistas o institucionalistas– en el estudio de las relaciones internacionales. Ello es especialmente importante en un momento en el que el sistema internacional se caracteriza por rápidos procesos de cambio en la naturaleza, las fuentes y las pautas de distribución del poder.

Desde los años setenta, esa radical revisión de las ontologías del poder ha generado aportaciones muy relevantes. Es Steven Lukes (2005: 60) el que, a partir de una epistemología reflectivista y concretamente de los aportes de Foucault, demanda un análisis más amplio del poder, que también reconozca como tal la capacidad de conformar las preferencias y las ideas, los significados intersubjetivos y los valores que orientan dichas preferencias, así como el papel del conocimiento, el discurso y la representación en esas capacidades. Sin ánimo de exhaustividad, también cabría mencionar lo que Manuel Castells (2000: 27-90) denomina «el poder de la identidad». El nacionalismo como *narrativa* ha tenido y tiene gran relevancia como en la generación de identidad individual y colectiva, y, por lo tanto, como fuente de poder estatal, pero este se debilita en la medida que emergen otras fuentes de identidad –etnia, género, condición sexual, creencias religiosas, *estilos de vida*, preferencias de valores– que de manera creciente operan como focos de autoridad, de lealtad y de solidaridad individual y colectiva de carácter local o transnacional, llegando a definir «geografías políticas imaginadas» basadas en la tensión identidad-alteridad, o amigo-enemigo, necesarias para la comprensión de la política y las relaciones internacionales. La tesis contemporánea del *choque de civilizaciones*, por ejemplo, no debiera verse como una descripción *objetiva* de la realidad internacional, sino como un *mapa mental* o una potente *narrativa* que define y constituye las identidades individuales y colectivas a partir de divisorias *civilizatorias*, y en particular a partir de supuestas fracturas religiosas, que tienen un gran poder *constituyente* para la sociedad internacional contemporánea y retroalimenta los conflictos socioculturales que suscita la globalización (Sen, 2007).

En la aproximación de Robert Cox (1996), como se indicó, las fuerzas materiales, las instituciones y las ideas se configuran como elementos constitutivos y a la vez categorías analíticas del poder en los conceptos *coxianos* de estructura

histórica y de cambio estructural. Las ideas, en ese análisis, conforman imágenes colectivas del orden social y, por lo tanto, de la naturaleza y la legitimidad de las relaciones prevalecientes de dominación, el concepto de justicia y bien común, así como de *hegemonía* en el sentido gramsciano de este término. Esas imágenes, a menudo articuladas como discursos o narrativas, serían una fuente de poder *intangibile*, pero no por ello menos relevante que otras manifestaciones del poder como la influencia, la coerción, el control directo, o la posibilidad de movilizar las fuerzas materiales o de definir y actuar a través de las instituciones formales que integran las estructuras históricas y los órdenes mundiales (Cox, 1996: 99). La importancia de estos elementos ideacionales también ha llevado a revisar la teoría del poder estructural de Susan Strange, reconociendo el papel constitutivo del conocimiento en las distintas estructuras –seguridad, producción, finanzas y bienestar– que integran el sistema internacional (Tooze, 2000; Sanahuja, 2008).

Finalmente, desde una aproximación socioconstructivista, Barnett y Duvall (2005: 3-12) también proponen un concepto y taxonomía del poder que trata de incorporar esas dimensiones. Estos autores distinguen cuatro formas de poder: el *poder vinculante*, que supone control directo en las interacciones de los actores internacionales; el *poder institucional*, que se ejerce de manera indirecta a través del diseño de las instituciones internacionales; el *poder estructural*, que permite conformar las estructuras que distribuyen capacidades, predeterminan opciones vía costes de oportunidad, y constituyen los intereses de unos actores respecto de otros; y el *poder productivo*, muy relacionado con el anterior, del que depende la producción socialmente difusa de subjetividad e identidad en sistemas de sentido y significación que sitúan en posición de ventaja a unos actores respecto de otros, y que otorgan significación a las prácticas y las relaciones sociales. En este ámbito se situaría la construcción de categorías constitutivas de identidad y subjetividad, de sentido, obligaciones y derechos que constituyen la geografía política y la economía política como los países ricos vs. pobres, avanzados vs. subdesarrollados, Norte vs. Sur, Occidental o no Occidental, civilizado, *rogue State*, Estado frágil, país emergente, BRIC... así como los discursos que conforman esa subjetividad y que, como relato teleológico, darían sentido de finalidad a las prácticas sociales de quienes se definen y son definidos por ellas.

Con menores pretensiones teóricas, el análisis de la política exterior y la toma de decisiones han tenido en cuenta desde fechas tempranas los factores cognitivos en el estudio de la función de agencia de los actores (Carlsnaes, 2008: 337). En ocasiones, ese análisis se ha basado en supuestos conductistas que incluyen factores sociopsicológicos, en particular la psicología de los tomadores de decisiones, las percepciones, la ideología, la cultura burocrática y el pensamiento grupal (*groupthinking*) (Snyder *et al.*, 1954; Holsti, 1970; Allison, 1971; Jervis, 1976). Posteriormente, otros estudios de la toma de decisiones basados en la perspectiva

socioconstructivista también han dado relevancia a la dimensión cognitiva de la política exterior en particular. Estos estudios ponen de relieve cómo los significados intersubjetivos desempeñan un papel importante en el establecimiento de expectativas de comportamiento (Hill, 2003: 43-47), cómo se constituyen los actores a través de la conformación de su identidad y valores (Suganami, 1999; Houghton, 2007), e incluso de la cultura corporativa diferenciada de las burocracias gubernamentales (Weldes, 1998), a través del «enmarcado» (*framing*) de la realidad por medio de diversas formas de discurso, imágenes, símbolos, relatos o metáforas sociopolíticas (Flanik, 2011: 436).

Por último, un examen exhaustivo de Hudson (2007: 111-120) analiza los estudios basados en la cultura política y la identidad nacional como variables cognitivas relevantes para el análisis de la política exterior y los procesos de toma de decisiones. De la extensa literatura crítica de este autor, estas variables pueden organizarse en lo que respecta a la política exterior en tres grandes *interfaces* o marcos analíticos que vinculan la cultura política, la identidad y la política exterior: a) sistemas compartidos de significado sobre la cultura política, ya sea nacional, regional, o en relación con las burocracias estatales específicas; b) las diferencias en los valores y preferencias, relacionadas con lo que Holsti (1970) llama la «concepción del rol nacional» de cada actor estatal, así como de los elementos destacados por otros socioconstructivistas, como el pasado histórico, las identidades poscoloniales o el modelo social que cada Estado proyecta internacionalmente a través de su política exterior (Lumsdaine, 1993; Brysk *et al.*, 2002.); y c) las «plantillas prefabricadas de acción», que incluyen metas, creencias y códigos de conducta preestablecidos que, por desempeñar ese papel, pueden ser utilizados como patrones de inferencia desde el punto de vista analítico.

Las narrativas en disputa sobre el multilateralismo: el «efecto Rashomon»

Aunque parece existir un amplio respaldo al multilateralismo como instrumento para una gobernanza global efectiva, en realidad en la narrativa del multilateralismo se observan diferencias substanciales, hasta el punto de que se debiera hablar de «narrativas» en plural. En muchos aspectos, ello reflejaría lo que en las ciencias sociales se llama «el efecto Rashomon», aludiendo al título de una de las obras maestras del cine japonés, dirigida por Akira Kurosawa en 1950. Basada en dos cuentos de Ryūnosuke Akutagawa, el filme *Rashomon* narra la muerte de un samurái y la violación de su esposa en el Japón del siglo XII, yuxtaponiendo los diferentes relatos

de los implicados mediante el *flashback*. Cada uno de esos relatos se presenta como una «historia dentro de la historia», lo que acentúa su aparente *realismo*, sin presentar al final ninguna de ellas como verdadera. Por el contrario, *Rashomon* nos muestra que todas ellas, desde un particular ángulo, son verdaderas, pero esa verdad es contingente y se explica en función del contexto, antecedentes y condicionantes de cada personaje.

Desde el ángulo de la antropología, Heider (1988) señala que en las ciencias sociales el «efecto Rashomon» podría describirse como el efecto de la subjetividad en la percepción o en la recogida de información, por el cual los observadores de un acontecimiento son capaces de generar relatos del mismo substancialmente diferentes pero igualmente plausibles. En distintos trabajos académicos en el ámbito de las relaciones internacionales o la economía política internacional se ha utilizado el «efecto Rashomon» para referirse a situaciones en las que la importancia de un acontecimiento, un objetivo o un valor definido en términos abstractos, no es objeto de disputa, pero hay distintas visiones o valoraciones respecto al porqué, el cómo, el quién y el para qué¹. El «efecto Rashomon» deviene así en un interesante recurso heurístico para el análisis de las narrativas y de las teleologías de la política internacional. En relación con el objeto de este artículo, se ha señalado que si bien existe un consenso básico en torno a la relevancia del multilateralismo para la gobernanza global, un examen más detallado permite ver que en realidad existen narrativas diferenciadas que se relacionan con la particular ubicación de cada actor en el sistema internacional, con su experiencia histórica y su cultura política dominante. Ello explica que esos acuerdos básicos sean bastante superficiales y en ocasiones no mucho más que invocaciones retóricas que oscurecen el hecho de que el diálogo político sobre la gobernanza global y el multilateralismo sea en realidad una arena de disputa, y que la cooperación efectiva para la construcción de un multilateralismo eficaz presente tan pocos avances. El diálogo global en materias como la reforma de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, las políticas frente al cambio climático, las misiones de paz o la «responsabilidad de proteger» revelarían las fracturas que existen en cuanto se desciende a temas concretos de esa agenda. En suma, en torno a esta cuestión parece existir un «efecto Rashomon» que condiciona y a la postre impide la cooperación eficaz, generando frustración y críticas tanto en el ámbito político como entre los observadores de la academia.

1. Véase, entre otros, Horowitz, 1985; Roubini, 2006; o Posen, 2010. Allison (1971), en su clásico sobre la crisis de los misiles de Cuba *Essence of Decision*, utiliza una estrategia semejante.

Cabría identificar cuatro grandes narrativas dentro de ese triángulo, que coexisten en una relación conflictiva y que, como se indicó, tienen especial relevancia ya que conforman una racionalidad que orienta y otorga legitimidad a la acción de los actores implicados en la medida que definen finalidades; que constituyen a los actores mismos, al conformar su identidad y autopercepción frente al *otro*; y por todo ello, son generadoras de un poder *discursivo* en el escenario internacional. Esas narrativas podrían ser definidas como: a) el multilateralismo hegemónico, que asume sobre todo Estados Unidos; b) el multilateralismo normativo, que preconiza la Unión Europea; c) el multilateralismo defensivo, que ha caracterizado a los países en desarrollo; y d) el multilateralismo revisionista de las potencias emergentes. A continuación, a modo de juego académico o de recurso heurístico, se describe cada una de ellas utilizando el símil fílmico que sugiere *Rashomon*, de manera muy estilizada –incluso esquemática, en aras de una mayor claridad expositiva–, sin que ello suponga ignorar la diversidad de matices, las distintas modulaciones y la complejidad que caracteriza a cada una de esas narrativas.

El multilateralismo hegemónico: Estados Unidos

Con Estados Unidos como protagonista, este relato ve liderazgo donde otros ven hegemonía. Su guión básico se basaría en dos grandes elementos: por un lado, teorías de las relaciones internacionales que han tenido un papel legitimador de la primacía de Estados Unidos, como el realismo clásico y, sobre todo, las teorías de la estabilidad hegemónica y su visión de la historia a través de ciclos de dominación imperial, como la *pax americana* contemporánea. Estas teorías definen marcos de política exterior a través de la acción de los *think tank*, sea el más progresista Center for American Progress, o el neoconservador Project for a New American Century. Por otro lado, surge del excepcionalismo y del providencialismo que inspiran la cultura política estadounidense, por el que los objetivos del país son universales y virtuosos, a partir de la autopercepción de Estados Unidos como *a shining city upon a hill*², hacia la que se dirigen las esperanzas del mundo (Lipset, 1997). Esa visión, compartida por republicanos y demócratas, lleva a B. Barber (2003) a afirmar que ser estadounidense «[...] no es una nacionalidad. Es una ideología».

2. En referencia al sermón de la montaña utilizado en 1630 por John Winthrop para invitar a los futuros colonos de Massachussets a que su nueva comunidad fuera «una ciudad en la colina» a la vista del mundo. Este sermón suele citarse como ejemplo temprano del providencialismo y del excepcionalismo de Estados Unidos.

En este relato hay otros personajes relevantes: el Reino Unido como el aliado fiel, aunque algo chapado a la antigua, más proclive a seguir este guión a causa de la «relación especial» con Estados Unidos y de su puesto en el Consejo de Seguridad; la UE, una realidad irrelevante, mientras que los estados europeos aparecen, en el mejor de los casos, como seguidores renuentes dentro de la «comunidad noratlántica de seguridad» y, en el peor de los casos, como *gorrones* o *free riders* que se aprovechan del paraguas de seguridad estadounidense mientras permanecen ensimismados en su bienestar (Kagan, 2003). Las diferentes modulaciones de este guión hegemónico dependerían en parte de factores históricos y/o de la orientación ideológica de los gobiernos, que ilustrarían, por ejemplo, la diferente actitud hacia el Atlantismo de Francia o de Alemania, o las políticas de alineamiento incondicional, en España, del Gobierno de José María Aznar.

Los países en desarrollo serían una realidad muy heterogénea, con aliados leales integrados en la comunidad de *market democracies*, con los que se puede contar para integrar las *coalitions of the willing*; «estados frágiles» amenazadores, que pueden ser santuarios (*safe-havens*) de terroristas o de la delincuencia transnacional organizada, que en ocasiones requieren de la intervención externa de Occidente y de su respaldo en sus esfuerzos de *nation-building*; y «estados golfos» o *rogue states*, que conspiran contra Estados Unidos, ideológicamente hostiles, que patrocinan terroristas y tratan de hacerse con armas de destrucción masiva. Las sucesivas estrategias de seguridad nacional adoptadas desde el fin de la Guerra Fría mostrarían, a pesar de los cambios de gobierno y de doctrina, una llamativa continuidad en cuanto a ese catálogo de amigos y enemigos.

En este relato, el multilateralismo constituye el espacio natural para el ejercicio del liderazgo estadounidense, y un mecanismo que reduce los costes del *bandwagoning* tanto para el líder como para sus seguidores, repartiendo costes y generando legitimidad. Sin embargo, Estados Unidos nunca supeditará su soberanía ni sus intereses al multilateralismo: no hay más comunidad política que la que definen las fronteras nacionales, y sin un *demos* global no puede haber ningún Gobierno mundial legítimo. ¿Naciones Unidas? Como recuerda Lakoff, (2007: 33), a una organización integrada mayoritariamente por países en desarrollo –por «niños díscolos», en la potente metáfora política del padre estricto que debe «educarles»– «no se le pide permiso» para, digamos, invadir Panamá o bombardear Irak. De ahí la frecuente referencia de la derecha populista estadounidense a los organismos multilaterales como las ataduras que los liliputienses pretenden utilizar para sujetar, en vano, a ese moderno Gulliver.

En la sinopsis argumental de este relato, la gobernanza global es el resultado de la pugna teleológica de Estados Unidos para asegurar su primacía y expandir sus valores, considerados universales. Así, dará al mundo paz, seguridad, estabilidad, prosperidad y democracia, asumiendo que a menudo tendrá que hacerlo

en solitario, en una nueva versión de *the white men's burden*. Algunas veces, el protagonista puede equivocarse y tornarse unilateral y violento –nadie es perfecto–, es condenado por los organismos multilaterales y se enajena el apoyo de los aliados... pero como en toda superproducción, hay un *happy end*: un buen presidente gana las elecciones y retornan los genuinos valores de Estados Unidos, lo que permite utilizar el *soft power* y el aún más efectivo *smart power* y recuperar su liderazgo, asegurando la paz y la prosperidad mundial.

El multilateralismo normativo: la Unión Europea

La UE, que se percibe a sí misma como *potencia civil* o *potencia normativa*, sería la protagonista de este segundo relato o narrativa. Incluiría tanto a las instituciones de la Unión –en particular, la Comisión, y el naciente Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)–, como a los Estados Miembros, cuya política exterior se supone ya fuertemente europeizada (Hill y Wong, 2011). En conjunto, constituiría un actor global emergente, erigido como un sistema de gobernanza *multinivel* en el que la noción clásica del poder y la soberanía habrían sido sustituidas por lo que R. Cooper (2002) llama «estados posmodernos», basados en concepciones *posnacionales* o *post-westfalianas* de la soberanía, dejando atrás el clásico Estado territorial.

El guión básico de este relato contendría varios elementos. Por un lado, una narrativa *clásica* de la construcción europea en la que, más allá de objetivos de eficiencia económica, se pretendería lograr la paz en Europa constituyendo una «comunidad de seguridad», en el sentido que da a esta expresión Karl Deutsch (1957). A ello se le sumaría una trayectoria en el contexto de la Guerra Fría y la *oleada democratizadora* de los años ochenta y noventa. En este periodo, el compromiso de la UE con la democracia, los derechos humanos, el desarrollo y la lucha contra la pobreza, los procesos de paz y el multilateralismo contribuyeron a conformar una poderosa imagen positiva de la Unión como actor *progresivo* y *civil* de las relaciones internacionales, en contraste, por ejemplo, con Estados Unidos. Los procesos de ampliación también mostraron su capacidad *transformadora* en su vecindad inmediata, en materia de democratización, buen gobierno y modernización de la economía, la sociedad y la política. A partir de ello se afianzaría su voluntad de ser un actor global capaz de participar activamente en la conformación de los principios, reglas e instituciones que conforman el sistema internacional mediante su identidad singular como *potencia civil* y *actor normativo* basado en valores; valores que, además de constituir su identidad internacional, también serían fuente de su poder blando, al ejercer influencia a través de medios no coercitivos. Ello incluye su tradicional apego al internacionalismo liberal –promoción de la democracia y los derechos humanos, defensa del libre comercio–, compartidos con

Estados Unidos, así como la proyección internacional de su *zeitgeist* de integración y de gobernanza a través de una soberanía mancomunada, y de la promoción de la cohesión y el modelo social europeo, que también hace de la Unión el mayor donante mundial de ayuda. Finalmente, su política exterior se basa en una matriz *cosmopolita*, que reconoce la existencia de una red de interdependencias globales cada vez más tupida que afectan tanto a Europa como a sus socios. Inspirado por comunidades epistémicas neokantianas en las que participan los asesores del anterior alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, o los académicos de la London School of Economics o el European Council of Foreign Relations (ECFR), este multilateralismo cosmopolita reconoce, por ejemplo, que solo es posible «una Europa segura en un mundo mejor», como subtitula la estrategia europea de seguridad de 2003.

Entre los actores de reparto de este relato se encuentran los Estados Miembros, permanentemente desafiados por los dilemas que a menudo plantea su compromiso europeísta frente a los intereses nacionales, y los imperativos de política doméstica, que marcan sus calendarios electorales internos. Estados Unidos aparece como el arrogante *socio inevitable*, incapaz de reconocer a la UE como un igual, que trata de imponer sus agendas. Además de impedir una defensa europea autónoma a través de la OTAN, divide a Europa a través de sus aliados británicos y, en ocasiones, se torna unilateral, violento y fuera de control. Finalmente, en conjunto, los países en desarrollo se presentan como actores marcadamente nacionalistas, siempre pidiendo dinero, ante los que una paciente y siempre generosa Europa sigue insistiendo que abrazar la democracia, la integración regional, la supranacionalidad, las reformas fiscales y la cohesión social, el cuidado del medio ambiente, etc., les abrirá la llave de la libertad y el progreso. Ello no impide que se identifiquen dentro de este grupo *vecindades inestables* en las que anidan amenazas como las migraciones descontroladas, las turbulencias políticas, el fanatismo religioso, el terrorismo transnacional, ante las que según los casos habrá que hacer un uso moralmente recto de la fuerza, a través de las Misiones Petersberg, o de intervenciones de protección humana amparadas por el principio de Responsabilidad de Proteger y, sobre todo, emplear medios civiles, como la ayuda al desarrollo y las preferencias comerciales, que además son una forma de hacer frente a las obligaciones de antiguas metrópolis que de esta forma asumirían su responsabilidad histórica.

Naciones Unidas y otras formas de multilateralismo –en particular las organizaciones regionales de integración– constituyen, en esta narrativa, los socios *naturales* de la UE en su compromiso con la gobernanza global (Ortega, 2005, 2007; Groom, 2006), y la defensa del multilateralismo sería, en palabras de Durao Barroso, «parte del ADN europeo» (Barbé, 2012b: 53). Esa defensa no excluye la reforma de las organizaciones –incluso los miembros europeos del Consejo de Seguridad son proclives a su ampliación, en aras de una mayor representatividad

y legitimidad de este órgano—, la participación como Grupo en nuevas instancias como el G-20, así como la promoción del multilateralismo a través del interregionalismo y de sus «asociaciones estratégicas» bilaterales (Barbé, 2012b: 61).

¿Cuál es la sinopsis argumental de este relato? Habiendo logrado para sí misma el *paraíso kantiano* de paz, libertad y bienestar material, la Unión, como *potencia normativa* basada en valores, ofrece su experiencia de integración, soberanía compartida, *multilevel governance*, democracia y cohesión social a otros países. Como actor global, trata de fomentar la gobernanza del sistema internacional a través del multilateralismo, el regionalismo y el interregionalismo, implicando a los países emergentes en esa visión cosmopolita. Como en toda superproducción, hay un final feliz: mediante regiones fuertes y organizadas, con el *paraguas* de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, se construye un multilateralismo eficaz, que permite alcanzar la paz mundial y domeñar las fuerzas de la globalización.

El multilateralismo defensivo: el Sur global

En este relato, el papel principal corresponde al Sur global, pudiendo ser los protagonistas cualquiera de los países en desarrollo, sus agrupamientos clásicos, como el Movimiento de Países No Alineados (MPNA), el G-77 o, en el seno del FMI, el G-24. En este caso, el guión se nutre del marcado nacionalismo y antiimperialismo presente en la cultura política de muchos de estos países, que se explica por sus orígenes históricos, a partir de *libertadores* o de los respectivos movimientos de liberación nacional. En muchas de sus formulaciones ha sido elaborado por una amplia gama de pensadores de países en desarrollo, desde instancias como el G-77, o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), basándose en visiones contrahegemónicas como la teoría de la dependencia. En no pocos casos, se nutre también de adaptaciones *criollas* del pensamiento occidental, entre las que destaca el realismo político. Muy presente en los currículos de las academias diplomáticas y en las cancillerías de países como Brasil, México o la India, se insta a los países en desarrollo a adoptar una *realpolitik* adaptada a sus intereses y desconfiar de los argumentos morales de los poderosos, ya que no serían sino una mera cobertura retórica de sus verdaderos propósitos de poder. Alguna de sus modulaciones tiene un marcado carácter religioso, en particular desde los países declaradamente islámicos. Finalmente, este enfoque del multilateralismo se inserta en un marco *legalista* de defensa del derecho internacional y en especial de los principios de soberanía, no intervención, igualdad soberana de los estados y autodeterminación de los pueblos.

En este relato, a los actores del sistema internacional les corresponderían papeles muy diferentes al anterior. Estados Unidos, y en parte Occidente, aparecen como los *grandes villanos* cuya hegemonía se sostiene a partir de la dominación

económica del resto del mundo, sea a través de la explotación de sus empresas transnacionales, del endeudamiento externo, de la posición dominante en los organismos internacionales, de la extracción abusiva de derechos de señoreaje derivados del monopolio estadounidense en la emisión de la moneda de reserva mundial, así como de la destrucción de las culturas y creencias no occidentales mediante la *macdonalización* del mundo. Ello no excluye que, en ocasiones, un país en desarrollo busque una relación privilegiada con Estados Unidos si es funcional a otros objetivos y equilibrios de política exterior –por ejemplo, la que ha promovido Pakistán para enfrentarse a la India, la de la *relación carnal* que, en nombre del realismo periférico, buscó el Gobierno de Carlos Menem en Argentina, o la alianza propiciada por Álvaro Uribe desde Colombia–, pero en este relato ello será objeto del oprobio general.

La UE es, en el mejor de los casos, un socio útil para diversificar la dependencia y ganar autonomía, mediante estrategias de *rebalancing*, y en el peor de los casos, como parte de la dominación occidental junto a Estados Unidos. Pero a ello se le une el pasado colonial, origen de agravios seculares, que hace de Europa la titular de una deuda histórica que nunca se dejará de pagar, por mucha ayuda externa que pueda dar. Y, sobre todo, la UE sigue siendo un artefacto político demasiado complejo, imposible de comprender desde la concepción tradicional de la soberanía de este enfoque, que está maniatada por una burocracia ineficaz, y que a pesar de su retórica moral se conduce con dobles raseros, con lo que su retórica democrática naufraga ante sus intereses de estabilidad; su compromiso con los derechos humanos, ante las políticas migratorias restrictivas y los intereses comerciales; y su compromiso con el desarrollo global cedería ante su proverbial proteccionismo agrícola.

¿Y Naciones Unidas y las organizaciones multilaterales? Se trata, básicamente, de un «multilateralismo defensivo», basado en la defensa del derecho internacional y en especial de los ya citados principios de soberanía y no intervención (Serbin, 2011: 55, 57). Algunos organismos, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, serían meros instrumentos de la dominación de Estados Unidos y del neoliberalismo, que ha debilitado a los estados para facilitar la penetración del capital transnacional en los países en desarrollo. Naciones Unidas, por el contrario, es vista como el lugar idóneo para proponer reformas al orden internacional –aunque más en los años setenta que en actualidad–, reclamar más dinero y acceso a mercados³ y, sobre todo, defender la soberanía nacional ante el neointervencionismo

3. Véase, por ejemplo, el desarrollo de una estrategia discursiva desde el Sur en la Organización Mundial de la Salud en el caso de los fármacos contra el VIH y sida en Barsch y Kohlmorgen, 2007.

de los poderosos, en especial, esa oligarquía que supone el Consejo de Seguridad. Los países ricos no dejan de encontrar nuevos argumentos políticos y morales –cláusulas democráticas y derechos humanos, fragilidad estatal, responsabilidad de proteger, defensa del medio ambiente, buen gobierno y exigencias de eficacia en la ayuda al desarrollo, entre otros– para perpetuar y legitimar ese intervencionismo. En este contexto, la gobernanza global es, ante todo, un concepto sospechoso emanado de las grandes potencias. El multilateralismo sería también una estrategia para *avergonzar* a los poderosos o para insertar a las potencias en un entramado de normas que haga más predecible su comportamiento, en lo que Russell y Tokatlian (2009: 235, 238) denominan la «contención acotada». Es, de nuevo, la estrategia de los liliputienses, pero a la inversa.

En la sinopsis argumental de este relato, los países en desarrollo encarnan la lucha teleológica de los débiles frente a los poderosos, para lograr una mayor justicia y equidad en las relaciones internacionales, reparar agravios históricos, defenderse del intervencionismo, lograr mayor autonomía política y económica, alcanzar intereses nacionales justos y legítimos y, en su caso, expandir la *umma* transnacional. Y, cómo no, al final de este relato también habrá un final feliz: la crisis económica y el sobreesfuerzo imperial de Estados Unidos comporta su inevitable declive. Europa deviene un actor irrelevante –una especie de *parque temático* con una demografía declinante, un lugar para poco más que hacer turismo–, y emerge un *mundo multipolar* con reglas más equitativas, así como una distribución del poder más equilibrada, basada en naciones-Estado, sin que las organizaciones internacionales interfieran en sus asuntos.

El multilateralismo revisionista: los países emergentes

Esta narrativa está estrechamente emparentada con la anterior, y comparte con ella su sinopsis argumental y su *happy end*. También parte de la insatisfacción del mundo en desarrollo con la hegemonía occidental y el *orden liberal* de posguerra, pero más allá de desplegar una posición defensiva, reclama cambios en ese orden. La actitud revisionista hacia el multilateralismo no es nueva, como revelan iniciativas como la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las reclamaciones del G-77 para un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), o las más tempranas iniciativas del G-24 para la reforma del sistema monetario y financiero internacional, que la «crisis de la deuda» de los ochenta tornó irrelevantes (Alden *et al.*, 2010). Pero lo nuevo ahora es que se parte de los procesos de cambio de poder de las últimas décadas y, en particular, del ascenso de los países emergentes, que asumen el papel protagonista utilizando su recién adquirido poder y su reconocimiento como potencias en ascenso para reclamar cambios institucionales y normativos, así como un orden internacional más equilibrado.

Este nuevo guión está siendo escrito por esos países emergentes, a través de foros como los BRICS (Brasil, Federación Rusa, India, China y Sudáfrica), el Foro de Diálogo India-Brasil-Sudáfrica (IBSA), o su actuación en el G-20. Da por descontado el declive de Occidente, en particular a partir de la crisis económica global. En algunos casos se inscribe en el relato de un *ascenso pacífico* hacia un *mundo armonioso* (Schweller y Pu, 2011), y recurre a la cooperación Sur-Sur, con la que se elabora un discurso de solidaridad política con el Sur global y la justicia de las relaciones internacionales, al tiempo que se deja atrás el estigma de *pais pobre* manteniendo una prudente distancia del Norte global. El uso de estas herramientas de poder blando no supone que estos países hayan olvidado sus propios intereses, ni impide que sus políticas exteriores sean más asertivas en sus respectivas regiones y logren más autonomía a través de mecanismos como el Foro de Shanghai, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Asimismo, tanto en Naciones Unidas como en la OMC o el G-20, estos países descubren con fruición que son reconocidos como nuevas potencias y pueden alzarse como *agenda setters* y *veto players* (Gnath y Schmucker, 2011), o conformarse como *eje de la soberanía* para contener las iniciativas intervencionistas de Occidente, revestidas de retórica democrática, en actuaciones de matriz westfaliana —o, en este caso, de *Southfalia* (Tokatlian, 2011: 154)—. Pero lo más relevante, y que diferencia esta visión de la anterior, es el reclamo de mayores cuotas de poder en las instituciones multilaterales en un momento en el que un Occidente endeudado y en crisis pide dinero a los emergentes. El multilateralismo es, en esta narrativa, un espacio para reclamar derechos y revisar reglas, incluso para «descolonizar el derecho internacional».

Entre el «efecto Rashomon» y la gobernanza global: opciones y dilemas

Dejemos ya este pequeño juego intelectual. Por supuesto, los relatos anteriores son una descripción extremadamente simplificada, casi caricaturizada, de la narrativa y autopercepción e identidad internacional de distintos actores internacionales. Pero como se ha dicho, aunque la realidad es más compleja, y ha de incorporar muchos matices, esas narrativas están presentes y desempeñan un papel importante en su posicionamiento internacional, la política exterior y la propia autodefinición de esos actores. Lo significativo es que las cuatro ofrecen una explicación plausible y coherente del sistema internacional, que responde a los intereses, las identidades

y los valores diferenciados que constituyen a los actores y explican su actuación. Esas narrativas se justifican, además, a partir de experiencias históricas distintas, y a menudo muy dolorosas: la traumática experiencia de movilización nacionalista e ideológica, y de *guerra total* en Europa, sin la cual no podría entenderse su visión *post-westfaliana* de una comunidad política cosmopolita; el excepcionalismo y providencialismo de Estados Unidos, basado en su origen e historia como país de inmigración y tierra de acogida para inmigrantes y refugiados, huidos de la pobreza y de la persecución política y religiosa, así como su experiencia y participación en las dos guerras mundiales. Y para el mundo en desarrollo y los países emergentes, la dolorosa experiencia del colonialismo, imperialismo e intervención externa por parte de potencias europeas y de Estados Unidos, así como el legítimo descontento por los desequilibrios presentes en los arreglos institucionales y el orden liberal del multilateralismo de posguerra.

Como se indicó, el propósito de este juego intelectual no es sino mostrar hasta qué punto esas narrativas importan: proporcionan racionalidad, sentido de propósito y metas a largo plazo, generan legitimidad y conforman la autopercepción y la identidad de los actores y las políticas. Pero de la misma manera que de ello se derivan acuerdos y consensos, también generan desacuerdos y son origen de malentendidos que obstaculizan la cooperación. De hecho, cada autopercepción y narrativa del multilateralismo podría, obviamente, ser desafiada por su contranarrativa, en todos los casos muy coherentes en sí mismas, y basadas en elementos de verdad. Lo que es importante destacar, a partir de este ejercicio, es el importante poder discursivo que emana de las narrativas, *marcos* y, en general, de los significados intersubjetivos que se generan en las relaciones sociales. Tienen un papel muy relevante en la generación de los intereses, los valores y las identidades que constituyen a los actores internacionales y que conforman sus políticas exteriores y su actuación internacional. Esos intereses, identidades y valores no son elementos *dados*, objetivos, o inmutables, sino construcciones sociales, de carácter histórico, y, por lo tanto, contingentes. Se han generado a través de determinados procesos históricos, y en una sociedad inter-nacional basada en el Estado territorial; es decir, con comunidades políticas construidas en y desde cada Estado-nación, que hasta periodos recientes han tenido escasas interacciones entre sí. Con esos mimbres, las dificultades para construir una gobernanza global verdaderamente cosmopolita, basada tanto en objetivos comunes como en el respeto a la diversidad, parece una empresa difícil.

Como señala Lakoff (2007: 39), «[...] si los hechos no encajan en un determinado marco, el marco se mantiene y los hechos rebotan». Sabemos que la política no responde a hechos, sino a percepciones, y como hemos visto, estas son en parte construidas socialmente a través de esos relatos y narrativas. Por ello, a corto y medio plazo, el «efecto Rashomon» se mantendrá. Responde a

narrativas y marcos muy arraigados en la historia, las identidades, las preferencias normativas, el *ethos* y la cultura política. No es previsible que las crecientes exigencias de gobernanza global que impone la globalización logren cambiar de un día para otro construcciones del interés (nacional), las identidades (nacionales) y los valores (propios de cada sistema político, sociedad o cultura... nacional) que nos han conformado desde hace decenios, incluso siglos. Son realidades que no pueden obviarse si se quiere plantear una discusión seria y profunda sobre las posibilidades de que se construya una gobernanza global a través de un multilateralismo eficaz, legítimo y verdaderamente representativo. Sin embargo, parece haber razones para el optimismo, en la medida que esas narrativas, como expresión de las ideas subyacentes en las estructuras globales de poder, se ajustan cada vez menos a los cambios que se están produciendo en otros elementos constitutivos de dichas estructuras y en particular en las fuerzas materiales. El ascenso de los países emergentes y los procesos de diferenciación creciente en el mundo en desarrollo, la crisis de las economías avanzadas, los profundos cambios que ha traído la globalización y la transnacionalización productiva y financiera, así como la progresiva exposición de las colectividades humanas a los flujos de información facilitados por Internet están provocando crecientes disonancias cognitivas entre esos relatos y una realidad mundial que, de manera contumaz, plantea cada día imperativos políticos, económicos, sociales y ambientales y *riesgos globales* que desde esas narrativas parecen no tener respuestas satisfactorias.

En este contexto, ¿qué ocurre con las narrativas vigentes? En primer lugar, el *multilateralismo hegemónico* de Estados Unidos parece cada vez menos viable a causa de los actuales procesos de cambio y desplazamiento de poder. Estos no solo reflejan «el ascenso del resto», en la expresión de Fareed Zakarí (2008), sino que parecen anunciar, en primer lugar, la erosión de la posición de Estados Unidos, expresada por su debilitamiento estratégico tras Irak y Afganistán, así como sus graves problemas fiscales y de endeudamiento. Y en segundo lugar, un severo cuestionamiento de las bases materiales, institucionales e ideacionales de la supremacía de Occidente y de los países avanzados y del orden económico liberal de posguerra. La crisis económica, generada en este caso en el corazón del capitalismo anglosajón, es quizás la demostración más palpable de ello: para afrontarla, se ha tenido que abandonar el G-7 y transformarlo en G-20, con la inclusión de las economías emergentes, en un reconocimiento explícito de las nuevas ecuaciones del poder y la riqueza mundial. Y cuando se ha pedido que los países aporten recursos al FMI para erigir *cortafuegos* financieros ante la crisis, necesariamente ello ha supuesto otorgarles más poder de voto en ese organismo. En suma, con la aparición del G-20 se ha abierto el debate sobre la necesidad de un *nuevo multilateralismo* más eficaz, representativo y legítimo. A todo ello se suman las consecuencias sociales y las evidentes dificultades de los sistemas democráticos en su gestión, tanto en

Europa como en Estados Unidos, que han erosionado la viabilidad y atractivo de Occidente, sus fórmulas y valores, sea en su versión *anglosajona* o en la variante *continental* o *renana* sobre la que se ha basado la experiencia de la UE. De igual manera, tampoco parece viable mantener los discursos del *multilateralismo defensivo* o *revisionista* y las visiones *southfalianas* de la soberanía y de un orden internacional *multipolar* presentes en los países en desarrollo, pese a su aparente pujanza con un ciclo de políticas exteriores más asertivas y autonomistas. Ello se debe a dos dinámicas: de diferenciación dentro del Sur global y de creciente transnacionalización de sus economías y sociedades.

En los extremos de ese proceso de diferenciación creciente –cabría hablar incluso de polarización–, se observan, por un lado, los países emergentes, que por peso económico ya se miden con los países ricos, y, por el otro, países muy pobres y de gran fragilidad institucional. Las brechas económicas y sociales entre los países menos adelantados y los países de renta media-alta son en algunos casos más grandes que las que existen entre estos últimos y algunos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los países emergentes se enfrentan en muchos casos al riesgo de las «trampas de ingreso intermedio» (*middle income traps*) y/o a los «riesgos globales» derivados de su mayor exposición a dinámicas transnacionales. En esas agendas tienen un lugar central cuestiones como la cohesión social y las nuevas demandas de las clases medias, el fortalecimiento institucional, las políticas de competitividad, la educación superior, la ciencia y la tecnología, los *cuernos de botella* de infraestructura o los problemas de acceso a los mercados externos. Son agendas, significativamente, cada vez más convergentes con los desafíos de desarrollo que también enfrentan los países más ricos. Con ello, expresiones como «el Sur global», «países en desarrollo» o «relaciones Norte-Sur» se convierten en generalizaciones cada vez menos útiles para el análisis del sistema internacional y, sobre todo, como soporte de narrativas y relatos teleológicos para definir intereses, identidades, metas y políticas exteriores.

Respecto a la segunda de esas dinámicas, puede que el mundo, en parte, sea o se perciba como multipolar por los países emergentes, lo que como se indicó parece haber mejorado su autoestima. Pero, sobre todo, es un mundo globalizado y transnacional. Como ha señalado Ulrich Beck, ese mundo, transformado por la globalización, demanda una nueva «mirada cosmopolita» que supere la tradicional «mirada nacional» que constituye, a partir de cada Estado territorial y de sus lógicas de soberanía westfalianas –o de Southfalia–, las identidades, valores e intereses con las que se trata, con poco éxito, de regular los mercados, flujos y procesos transnacionales y los riesgos globales que, como se indicó, condicionan cada vez más la economía, la política o la seguridad (Arenal, 2009; Sanahuja, 2009). La experiencia de los países emergentes ante la crisis así parece indicarlo. Baste un ejemplo: las alegaciones de que estos países han *desacoplado*

sus economías y ya no dependen del crecimiento de los países de la OCDE no parecen ser consistentes con hechos como la creciente dependencia exportadora y la *reprimarización* que presenta América del Sur respecto a China, y cómo este último país depende para su crecimiento de las exportaciones a Estados Unidos, para lo que no tiene otra opción que reciclar su gigantesco superávit comercial adquiriendo, a pérdida, títulos de deuda emitidos por el Tesoro de ese país sobre la que existen crecientes dudas sobre su solvencia. Ello revela que estos países están más globalizados, son más interdependientes y tienen más en juego en una gobernanza global y un multilateralismo eficaz de lo que políticamente parecen dispuestos a admitir, y que las justas reclamaciones del multilateralismo revisionista deben encarar las obligaciones globales que comporta su nuevo estatus como potencias emergentes.

Respecto al multilateralismo normativo propio del europeísmo, la UE ha de aceptar que no es viable si refleja solo valores europeos y la intención de *exportar* esas preferencias normativas, y que para ser verdaderamente *cosmopolita* requiere de un diálogo global basado en la diversidad. Tampoco parece viable si no se respalda la reforma de los organismos internacionales, con un mayor peso de los países emergentes, para asegurar su representatividad, legitimidad y eficacia. También se ha de encarar que los dobles raseros de las políticas europeas erosionan su credibilidad y legitimidad como actor normativo, y, con ello, una de las fuentes de su poder discursivo. Esos dobles raseros, además, se agudizan en un momento de crisis económica y social, en el que la derecha populista y xenófoba gana fuerza y presiona para que se redefinan los intereses europeos en clave nacional, e incluso local (Torreblanca, 2011, 2012). Ante el riesgo de que el proyecto europeo se resquebraje, y continúe sumida en la *irrelevancia autoinflingida*, la UE tiene mucho más en juego que en el pasado a la hora de asegurar que su política exterior sea más coherente y capaz de hacer una contribución significativa a problemas globales que, de no ser resueltos, pueden dar al traste con su propio proyecto.

Dani Rodrik (2011) ha planteado que en el contexto de la globalización los actores estatales enfrentan un «trilema» irresoluble, en el que la globalización económica profunda, el Estado-nación y la política democrática son tres objetivos que no pueden ser satisfechos simultáneamente, y que las únicas políticas posibles combinarían dos de ellos. Desde la Segunda Guerra Mundial, el Estado-nación y la política democrática fueron viables, mediante los compromisos de Bretton Woods, al no existir una integración económica global profunda. Con la globalización y la crisis, parece haberse optado por la integración económica global y el Estado-nación a costa de la política democrática: aquí y allá, se gobierna con la vista puesta en los mercados, ignorando las demandas de la ciudadanía, en un proceso que calcina un gobierno tras otro, erosiona la legitimidad de resultado de los gobiernos, y provoca la desafección creciente

de la ciudadanía. La única salida a este trilema compatible con la política democrática y su contenido económico y social, dado que no parece posible ni deseable romper la vinculación con la economía global, obligaría a dejar atrás el marco del Estado-nación y promover una suerte de *federalismo global*. Este se basaría en un multilateralismo representativo, legítimo y eficaz, de alcance regional y global, capaz de responder a crecientes necesidades de cooperación y acción colectiva internacional, y de asegurar una adecuada provisión de bienes públicos globales. La crisis global puede ser un catalizador para el cambio. Exige una actuación más intensa, asertiva y proactiva ante el multilateralismo, trascendiendo las tradicionales aproximaciones hegemónica, normativa, defensiva y revisionista, cuya función a la postre no es sino enmarcar la realidad (*framing*) en bucles cognitivos que se retroalimentan, impidiendo que emerjan nuevas miradas sobre los cambios que registra el sistema internacional, reproduciendo categorías, visiones y posicionamientos crecientemente disfuncionales.

La persistencia de esas narrativas supone desafíos y riesgos. Como señaló el historiador Tony Judt (2010: 45) en su última obra, «nuestra incapacidad es discursiva. Simplemente, ya no sabemos cómo hablar de todo esto». Seguir encerrados en estas narrativas no contribuirá a superar esa incapacidad. Ante los imperativos de la crisis, parece necesario redefinir intereses, identidades y valores en clave cosmopolita, como fundamento de una cooperación internacional más efectiva. Se requiere de un diálogo más amplio, de una acción comunicativa –en el sentido que da Habermas a este concepto– que promueva una mayor comprensión mutua, un reconocimiento de la diversidad, y abra procesos de construcción de una narrativa más amplia, que contribuya a una nueva definición compartida de intereses, identidades y valores ante los retos globales. De esa *reinención* cosmopolita de las lógicas discursivas que vinculan a los actores internacionales dependería, en última instancia, que emerja un *nuevo multilateralismo* que permita la gobernanza efectiva de la globalización.

Referencias bibliográficas

- Alden, C.; Morphet, S.; Vieira, M. A. *The South in World Politics*. Londres: Palgrave Macmillan, 2010.
- Allison, G. *Essence of Decision. Explaining the Cuban Missile Crisis*. Nueva York: Little Brown, 1971.
- Arenal, C. «Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales». *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 2009, p. 181-268.

- Barbé, E. «Narrativa, identidad y relaciones internacionales: el caso del multilateralismo eficaz», en: Cardona, J. (coord.). *Estudios de Derecho Internacional y de Derecho Europeo en Homenaje al Profesor Manuel Pérez González*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2012a, p. 1.733-1.753.
- «La UE en el contexto internacional, a la hora de las potencias emergentes», en: Barbé, E. *Cambio mundial y gobernanza global. La interacción entre la Unión Europea y las instituciones internacionales*. Madrid: Tecnos, 2012b, p. 46-66.
- Barber, B. «La nueva “pax americana” y la tradicional política exterior». *Estados Unidos. Imperio o poder hegemónico. La Vanguardia Dossier*, n.º 7 (junio-septiembre 2003).
- Barnett, M. y Duvall, R. (eds.). *Power in global governance*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- Barsch, S, y Kohlmorgen, L. (2007) «The Role of Southern Actors in Global Governance: The Fight against HIV/AIDS». *Working Papers*, n.º 46 (marzo 2007). Hamburgo: German Institute of Global and Area Studies (GIGA).
- Biskop, S. y Drieskens, E. «Effective Multilateralism and Collective Security: Empowering the UN». *Working Paper*, n.º 16 (2005). Lovaina: Institute for International and European Policy, University of Leuven, IIEB.
- Brimmer, E. «Seeing blue. American visions of the EU». *Chaillot paper*, n.º 105 (septiembre 2007). París: Institute for Security Studies (ISS).
- Brysk, A.; Parsons, C.; Sandholtz, W. «After Empire: National Identity and Post-Colonial Families of Nations». *European Journal of International Relations*, vol. 8, n.º 2 (2002), p. 267-305.
- Carlsnaes, W. «Foreign Policy», en: Carlsnaes, W.; Risse, T.; Simmons, B. A. *Handbook of International Relations*. London: Sage, 2008, p. 331-349.
- Castells, M. *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Vol II. *El poder de la identidad*. México: Siglo XXI, 2000.
- Comisión Europea. *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament: The European Union and the United Nations: The choice of multilateralism*. Bruselas: COM (2003)526, 10 de septiembre de 2003.
- Cooper, R. *The Post-Modern State and the World Order*. Londres: Demos, 2002.
- Cox, R. «Multilateralism and World Orders». *Review of International Studies*, vol. 18, n.º 2 (abril 1992), p. 161-180.
- «Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory», en: Cox, R. y Sinclair, T. *Approaches to World Order*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996 [1981], p. 85-123.
- Deutsch, K. W., et al. *Political community and the North Atlantic area; international organization in the light of historical experience*. Princeton: Princeton University Press, 1957.

- Flanik, W. «Bringing FPA Back Home: Cognition, Constructivism and Conceptual Metaphor». *Foreign Policy Analysis*, vol. 7, n.º 4 (2011), p. 423-446.
- Freres, C.; Gratius, S.; Mallo, T.; Pellicer, A. y Sanahuja, J. A. (eds.) (2007), *¿Sirve el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina*. Madrid: Fundación Carolina, Documento de Trabajo DT n.º 15.
- Gnath, K. y Schmucker, C. *The Role of the Emerging Countries in the G20: Agenda-setters, Veto Player or Spectator?* Brujas: UNU-CRIS, El Colegio de Europa, 2012.
- Groom, J. «Multilateralism as a way of life in Europe», en: Newman, E.; Takur, R. y Tirman, J. *Multilateralism Under Challenge? Power; International Order and Structural Change*. Tokyo: United Nations University Press, 2006, p. 460-480.
- Hasenclever, A.; Mayer, P.; Rittberger, V. *Theories of International Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- Heider, K. G. «The Rashomon Effect: When Ethnographers Disagree». *American Anthropologist*, vol. 90, n.º 1 (marzo 1988), p. 73-81.
- Held, D. *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós, 1997.
- *Un pacto global. La alternativa socialdemócrata al Consenso de Washington*. Madrid: Taurus, 2005.
- Hill, C. *The Changing Politics of Foreign Policy*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2003.
- Hill, C. y Wong, R. *National and European Foreign Policies: Towards Europeanization*. Londres: Routledge, 2011.
- Holsti, K. «National Role Conceptions in the Study of Foreign Policy Analysis». *International Studies Quarterly*, n.º 14 (1970), p. 233-309.
- Horowitz, I. L. «The Rashomon effect: ideological proclivities and political dilemmas of the International Monetary Fund». *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 27, n.º 4 (invierno 1985), p. 37-55.
- Houghton, D. «Reinvigorating the Study of Foreign Policy Analysis: Towards a Constructivist Approach». *Foreign Policy Analysis*, vol. 3, n.º 1 (2007), p. 24-45.
- Hudson, V. M. *Foreign Policy Analysis. Classic and Contemporary Theory*. Nueva York: Rowan & Littlefield, 2007.
- Jervis, R. *Perception and Misperception in International Politics*. Princeton: Princeton University Press, 1976.
- Judt, T. *Algo va mal*. Madrid: Taurus, 2010.
- Kagan, R. *Of Paradise and Power: America and Europe in the New World Order*. Nueva York: Alfred A. Knopf, 2003.

- Lakoff, G. *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense, 2007.
- Lipset, S. M. *American Exceptionalism: A Double-Edged Sword*. Nueva York: W. W. Norton, 1997.
- Lukes, S. *Power: a Radical View*. Londres: Palgrave Macmillan (2ª edición), 2005.
- Natorski, M. «El reconocimiento social de la UE en los marcos multilaterales: una potencia *sui generis* en un mundo de Estados», en: Barbé, E. *Cambio mundial y gobernanza global. La interacción entre la Unión Europea y las instituciones internacionales*. Madrid: Tecnos, 2012, p. 67-85.
- Newman, E. y Thakur, R. «Conclusions: Multilateralism under challenge or in crisis?», en: Newman, E.; Takur, R.; Tirman, J. *Multilateralism Under Challenge? Power, International Order and Structural Change*. Tokyo: United Nations University Press, 2006, p. 531-540.
- Ortega, M. (ed.). «The European Union and the United Nations. Partners for Effective Multilateralism». *Chaillot paper*, n.º 78 (junio 2005). París: Institute for Security Studies (ISS).
- «Building the future. The EU's contribution to global governance». *Chaillot paper*, n.º 100 (abril 2007). París: Institute for Security Studies (ISS).
- Posen, A. S. «The reality and relevance of Japan's Great Recession: Neither Ran nor Rashomon». *Working paper series*, 10-7 (junio 2010). Washington: Peterson Institute of International Economics.
- Rodrik, D. «How Far Will International Economic Integration Go?». *Journal of Economic Perspectives*, vol. 14, n.º 1 (invierno 2000), p. 177-186.
- *La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial*. Barcelona: Antoni Bosch, 2011.
- Roubini, N. *Global imbalances: A contemporary 'Rashomon' saga*. Nueva York: Stern School of Business, New York University, noviembre 2006.
- Rouquié, A. *América Latina: Introducción al extremo Occidente*. México: Siglo XXI, 1989.
- Russell, R. y Tokatlian, G. «Nuevo orden internacional: Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos». *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 85-86 (2009), p. 211-249.
- Sanahuja, J. A. «¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea», en: VV AA. *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2008, p. 297-384.
- «Desequilibrios globales: el impacto de la crisis en los países en desarrollo», en: Mesa, Manuela (coord.). *Crisis y cambio en la sociedad global. Anuario 2009-2010 del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ)*. Madrid: CEIPAZ/Icaria, 2009, p. 27-62.

- Schweller, R. y Pu, X. «After Unipolarity. China's vision of International Order in an era of US decline». *International Security*, vol. 36, n.º 1 (verano 2011), p. 41-72.
- Sen, A. *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires: Katz, 2007.
- Serbin, Andrés. «Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos», en: Rojas Aravena, Francisco (ed.). *América Latina y el Caribe: multilateralismo vs. soberanía. La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*. Buenos Aires: Teseo/FLACSO, 2011, p. 49-98.
- Snyder, R.; Bruck, H. W.; Sapin, B. *Decision-Making as an Approach to the Study of International Politics*. Glencoe: Free Press, 1954.
- Suganami, H. «Agents, Structures, Narratives». *European Journal of International Affairs*, vol. 5, n.º 3 (1999), p. 365-386.
- Tokatlian, J. G. «Latinoamérica y sus “alianzas” extrarregionales: entre el espejismo, la ilusión y la evidencia», en: Wollrad, Dörte; Maihold, Gunther; Mols, Manfred (eds.). *La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas*. Buenos Aires: Nueva Sociedad, 2011, p. 139-162.
- Tooze, R. «Ideology, Knowledge and Power in International Relations and International Political Economy», en: Lawton, T.; Rosenau, J. y Verdun, A. (eds.). *Strange Power. Shaping the parameters of international relations and international political economy*. Aldershot: Ashgate, 2000, p. 187-189.
- Torreblanca, J. I. «Cinco razones por las que Europa se resquebraja». *El País Domingo* (15 de mayo de 2011), p. 2-5.
- *La fragmentación del poder europeo*. Barcelona: Icaria/Política Exterior, 2011b.
- Unión Europea. *Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia Europea de Seguridad*. Bruselas, 12 de diciembre de 2003.
- Weldes, J. (ed.). «Bureaucratic Politics: A Critical Constructivist Assessment». *Mershon International Studies Review*, vol. 42, n.º 2 (1998), p. 216-225.
- Zakaria, F. *The Post-American World*. Nueva York: W. W. Norton & Company, 2008.